

ACUERDO N° 203

En la ciudad de La Rioja, a veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, bajo la Presidencia de la Dra. Gabriela Irina Asís, con la asistencia del Señor Secretario Administrativo a/c Dr. Rodrigo Gacioppo, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: EXPTE. N° 57968 - LETRA: "D" - Año: 2024 - CARATULADO: "DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL SOLICITA APROBACION "CONCURSO DE ENSAYOS DENOMINADO VOCES JOVENES: IDEAS INNOVADORAS PARA LA JUSTICIA": Visto: La solicitud elevada a este Tribunal Superior de Justicia por la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Joaquín V. González", exponiendo fundamentos sobre la aprobación de un Concurso de Ensayos denominado: "VOCES JOVENES: IDEAS INNOVADORAS PARA LA JUSTICIA", Acompaña además, la respectiva planificación presentada y suscripta por el cuerpo docente interno titular del eje de capacitación bajo análisis. Y CONSIDERANDO: I) Que, dicha solicitud refiere que el concurso de cita está destinado a los estudiantes de abogacía de las Universidades de la provincia de La Rioja (UNLaR; UNCh; Siglo XXI; Blas Pascal). Que, este concurso tiene como objetivo principal incentivar la participación activa de los estudiantes de abogacía de todos los cursos de la carrera de grado, de las universidades de la provincia de La Rioja en el análisis crítico y reflexivo sobre el sistema judicial, tanto a nivel provincial como nacional. Que, al ofrecer un espacio de formación práctica, el certamen busca fomentar en los futuros profesionales del derecho un compromiso directo con las cuestiones estructurales y procedimentales que propendan a mejorar el sistema de justicia. Que, asimismo, se pretende que los estudiantes puedan identificar áreas de mejora en las instituciones judiciales, proponiendo innovaciones que favorezcan la eficiencia, la inclusión y el acceso a la justicia para todos los ciudadanos. Que, en el marco

de su formación académica, este tipo de iniciativas resulta de gran valor, ya que permite a los estudiantes aplicar sus conocimientos teóricos a problemáticas reales, promoviendo un involucramiento profundo con los desafíos que enfrenta el sistema judicial. Que, de esta manera, el concurso no solo complementa su formación académica, sino que también les brinda la oportunidad de desarrollar competencias esenciales para su futura labor profesional, tales como la capacidad de análisis, el pensamiento crítico, la elaboración de propuestas fundamentadas y la argumentación jurídica. Que, a través de los ensayos, se invita a los participantes a reflexionar sobre temas actuales y trascendentes para la administración de justicia, tales como la modernización tecnológica, la perspectiva de género, la justicia restaurativa, el acceso a la justicia para personas en situación de vulnerabilidad, y la protección de derechos humanos, entre otros. Que, estas temáticas no solo son de relevancia para el funcionamiento del Poder Judicial, sino que también responden a la necesidad de adaptación constante de la justicia a los cambios sociales, culturales y tecnológicos. Que, el concurso será evaluado por un jurado compuesto por tres docentes de la Escuela de Capacitación Judicial "Joaquín V. González", quienes valorarán aspectos como la originalidad, la calidad del análisis, el lenguaje técnico, la claridad en la exposición, y la relevancia y pertinencia de las propuestas de mejora presentadas. II) Que, en función del alcance de este proyecto, que no solo enriquece la formación de los estudiantes, sino que también aporta ideas valiosas para el perfeccionamiento del sistema judicial, resulta propicio tomar conocimiento y en consecuencia aprobar la ejecución y el Reglamento del Concurso de Ensayos 2024 denominado "VOCES JOVENES: IDEAS INNOVADORAS PARA LA JUSTICIA". el cual forma parte del presente Acuerdo como ANEXO I. Por ello, el Tribunal Superior de Justicia, en uso de facultados que le son propios; RESUELVE: 1°) TOMAR CONOCIMIENTO Y

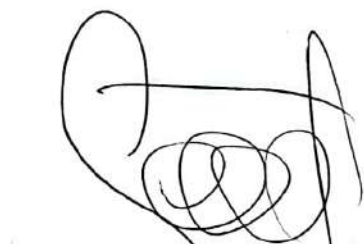
APROBAR la ejecución y el Reglamento del Concurso de Ensayos 2024 denominado "VOCES JOVENES: IDEAS INNOVADORAS PARA LA JUSTICIA", el cual forma parte del presente Acuerdo como ANEXO I, presentado por la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Joaquín Víctor González".- 2º) DISPONER que por Secretaria Administrativa se efectúen las comunicaciones y registraciones pertinentes.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fé.-



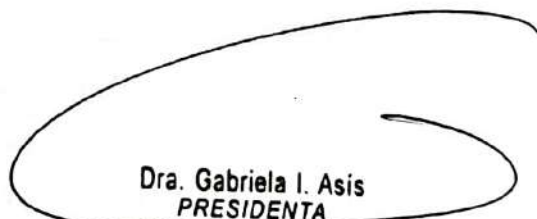
Dr. LUIS ALBERTO M. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. CLAUDIO JOSÉ ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. Claudio Nicolás Saúl
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia



Dra. Gabriela I. Asis
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. RODRIGO GACIOPPO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA